

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5747 (12-2023)**

Acta número cinco mil setecientos cuarenta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con veinte minutos del diecisiete de abril del dos mil veintitrés. Esta se efectúa, bajo la modalidad presencial en las instalaciones de la Dirección de Asuntos Laborales (Sala de Arbitraje), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Centro Comercial Tournon y grabada con la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos, sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as de forma que, se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras son conscientes, que aún persisten algunas limitaciones, para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones, de los cuerpos colegiados. La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del organismo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

**POR EL SECTOR LABORAL:** Dalis Ramírez Zamora, Denis Cabezas Badilla y Edgar Morales Quesada.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Martín Calderón Chaves, Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

**DIRECTORES/AS AUSENTES:** No hay

**SECRETARIA:** Isela Hernández Rodríguez

**INVITADOS:** No hay

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión N° 5747-2023

### **1. Asuntos de Presidencia**

- Borrador de resolución de reforma del Artículo 7, del Decreto de Salarios Mínimos.
- Matriz Taller programación de proyectos cooperación técnica a Consejo Nacional de Salarios

### **2. Asuntos de los Directores**

### **3. Asuntos de la Secretaría**

- Presentación Categoría Salarial para Estibadores.

### **ACUERDO 1.**

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5747, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

## **CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 5746 DEL 12 DE ABRIL DE 2023.**

**ARTÍCULO 2.** Lectura y aprobación del Acta N° 5746 del 12 de abril de 2023.

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, somete a votación el Acta N° 5746 del 12 de abril de 2023.

## ACUERDO 2

Comentada el acta, los señores directores y señoras directoras convienen en aprobar el Acta N° 5746 del 12 de abril de 2023. Con las observaciones enviadas por algunos Directores. Se abstienen los señores directores Luis Fernando Salazar Alvarado, Marco Durante Calvo y Antonio Grijalva Mata, por encontrarse ausentes.

## CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

### ARTÍCULO 3.

**Punto 1.** El presidente Martín Calderón Chaves dice: En asuntos de presidencia, tenemos el tema de la resolución de la reforma de Artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos.

**Punto 1.** El presidente Martín Calderón Chaves dice: En asuntos de presidencia, tenemos el tema de la resolución de la reforma de Artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos, por lo que le solicita a la proceder con la explicación de dicha resolución.

La secretaria del Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: En este tema de reforma de Artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos, ya teniendo el acta aprobada, entonces sería la decisión de ustedes, se acuerdan la preparación de la resolución para la otra semana. Esta resolución representa una modificación al decreto, que la resolución que se emita va a ser un insumo que se manda al Despacho, para que desde ahí se haga la modificación al decreto, es así, me confirman ustedes.

Continúa diciendo la señora Hernández Rodríguez, igual como hacemos con la negociación salarial, que enviamos la resolución, porque una vez, aprobada la resolución por parte de ustedes, la mandamos a publicar en La Gaceta, damos el tiempo, para que se pronuncien las partes, entonces después de eso, se haría la modificación al decreto.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Gracias señor presidente, en este tema de las resoluciones, mi experiencia es que del acta se puede hacer la resolución, ni una coma más, ni una coma menos, con los documentos que ahí están y lo que han expresado los directores, ese es mi criterio, porque estas cosas deben pasar a la Secretaría, esta hace la resolución y la remite, porque como hemos visto en la

negociación en materia de salarios viene acá a los directores y al final de cuentas es recogiendo lo que ya está y eso nos evita el tener que estar viendo una resolución y no es procedente, no le vamos a hacer modificaciones a una resolución, que ya hay un acta como documento base del Consejo para esa resolución. Entonces yo sugiero que en este caso Isela prepare la resolución y la remita con copia a los directores.

El director Frank Cerdas Núñez: dice. Tengo una duda, ¿por qué la resolución se tiene que poner en consulta?.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Es para publicarla, por si alguien tiene objeción.

El director Frank Cerdas Núñez: Ah sí, es por la publicación normal de la resolución, pero no ponerla como documento en consulta.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: A ver si le entendí a Don Eduardo, es solicitarle a la Secretaría, que con base en el acta que acabamos de aprobar, ni una coma más ni una coma menos, que haga el borrador de la modificación el artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos, según la propuesta.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Puede ser que el presidente, efectivamente corrobore que lo que está ahí, está en el acta, no debemos ir más allá de eso.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: A mí me parece bien, pero también me parece que en actas anteriores tenemos varios aspectos, para que Isela contemple y se pongan en los considerandos de la resolución los fundamentos adecuados, para proceder al final con la resolución correspondiente.

La secretaria del Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Cuando ya la resolución ha quedado en firme, el acuerdo de ustedes está en firme, lo que procedemos es en la construcción con todos los antecedentes, que son los que dice Sandra, la consulta a Jurídicos, que dijo Jurídicos, que dijo la Inspección, se le dio audiencia a varios sectores, hacemos la resolución e igual Martín la firma, era usual que esa resolución fuera aprobada por este Consejo, en tal sesión casi siempre la traigo para

aprobación e igual si la hago y la paso a Martín para firma con copia a todos los compañeros, entonces, procederemos así, para no traerla como dice Don Eduardo al proceso de discusión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: A mí, realmente me preocupa esta situación, vamos a ver, me refiero históricamente, todas las resoluciones que se han aprobado en este Consejo, todas porque no hay una sola que no se apruebe aquí, si el tema es el de acortar tiempo con procedimientos, por ejemplo usar la vía del correo electrónico, yo estoy de acuerdo, pero lo que no me parece es que, yo tenga que estar de acuerdo con una resolución que no vi, no estaría de acuerdo, me parece que es una responsabilidad legal que yo como miembro de este Consejo tengo, si se trata de acortar tiempo que Isela recoja todo y nos lo mandé que nos dé un tiempo corto para que le enviemos cualquier observación, porque no será la primera vez que hay que hacer correcciones a una resolución. Gracias.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo nada más quería agregar respecto a lo que Isela dijo, en realidad los considerandos, es de las diferentes actas que ya hemos aprobado y que me parece también un procedimiento mucho más ágil, para concluir con la resolución, que sea más eficiente digamos el procedimiento, no obstante; más bien quisiera Marco, nos dijera legalmente si tuviéramos alguna dificultad nosotros en no aprobar, que va contener lo que ya hemos aprobado en actas pasadas.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo nada más quería agregar respecto a lo que Isela dijo, en realidad con los considerandos, de las diferentes actas que ya hemos aprobado y es mucho más ágil, para concluir con mayor eficiencia. No obstante; ¿más bien quisiera que Marco, nos dijera legalmente sí tenemos alguna dificultad nosotros en aprobar, una resolución que contiene lo que ya hemos aprobado en actas anteriores?.

El director Marco Durante Calvo dice: ¿Vamos a ver, si ya es una resolución que nosotros consensuamos, yo no le veo ningún problema, donde más bien ven ustedes el problema? Sería devolverse. Donde podría estar el procedimiento para que nosotros, recuerden que en derecho existe un principio que dice el que puede lo más, puede lo menos y me parece que es un típico caso.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: En la sesión del 27 de marzo, vimos el tema de la modificación del artículo 7, y precisamente la semana pasada se acordó la modificación con base en el criterio y la recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo que hablábamos ahora, bueno

don Eduardo lo habló a nivel general y con respecto a esta resolución s que nos hemos atrasado con otros documentos, ya hoy no va a salir porque falta la redacción, entonces sería la otra semana, entonces serían quince días, pero como bien lo decía doña Sandra, que tiene experiencia lo de los considerandos, que se dieron audiencias, y lo que está en actas y como ha sido costumbre el Consejo las ha aprobado por mayoría o unanimidad las resoluciones para que ya salgan bendecidas y así se van. En este tema en particular, lo que tiene que ir en la resolución lo que aprobó la comisión, pero si todos queremos revisarlo en el Consejo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Como son fondos públicos, lo que estamos administrando es donde debemos actuar con eficiencia, yo comparto plenamente lo planteado por don Eduardo, porque si hemos tenido una discusión sobre el tema, volver a alargarlo no tiene sentido, se está dando un mandato y la Secretaría no se puede apartar de los principios básicos en la redacción del documento y para volver a ver otra vez el tema, creo que estamos siendo poco eficientes, si bien estamos sacando una resolución, no estamos siendo eficientes en el uso adecuado de los recursos, porque si el día de mañana llegaran y nos hicieran un análisis de seguimiento de los acuerdos, verían que hemos traído varias veces el mismo tema a discusión y creo que no es adecuado para el mismo Consejo, yo sí estaría de acuerdo con la propuesta de Eduardo.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez para cerrar, cada uno de nosotros sabemos y que en el acta está claramente establecido, lo que opino y los criterios que dio sobre el tema y acuerpando el acuerdo, luego la labor de la Secretaría, es armar en este caso la resolución, como dice Sandra, si hay dos, tres, cuatro actas es armar de esas cuatro actas la resolución y no ponerle más, ni ponerle menos a la resolución y precisamente proceder a comunicarla, así son los cuerpos colegiados, hay un acuerdo, los directores toman el acuerdo y ya está y es la Secretaría o el Secretario, comunica el acuerdo, en tiempo, en forma, en el lugar, la responsabilidad es de él, el director toma el acuerdo, establece que se comunique, si es que tiene que comunicarse hoy antes de medianoche, se pone claro se comunique hoy antes de medianoche, se debe comunicar antes de medianoche, la responsabilidad del director llega aquí, vota, emite su criterio y después de ahí, viene un proceso que es comunicar, pasa por la Secretaría, puede ser que pase por el Departamento de Comunicación y no sé si se activa la flota de choferes para que vayan a dejar las comunicaciones y no sé si hay que activar el Departamento de Proveeduría para que le dé los vales de cena a los choferes, ese tipo de cosas y no tenemos que ver en absoluto los directores, para mí que en ese aspecto, estamos asumiendo responsabilidades que no nos corresponden, nos atañe aquí hasta el acta y ya está, no se puede agregar nada más, la Secretaria no puede agregar

nada más y tampoco nada que ver en las cosas sustantivas del acuerdo y es como decía Martín en todos los aspectos, en todos los temas que vemos acá.

El director Marco Durante Calvo dice: Aquí vemos temas, muy sensibles, de un impacto nacional muy importante, principalmente para sectores con una necesidad muy importante, salarios mínimos, estoy yo estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia de Don Eduardo, nosotros como directores si tomamos un acuerdo, le damos una orden a la Secretaría sobre ese acuerdo y nosotros nos desentendemos, la construcción del acuerdo, de ser una resolución, yo si me siento cómodo, dándole nosotros una revisada de alguna manera, que no necesariamente tenga que ser, trayendo otra vez al Consejo un borrador de resolución, es diferente, son dos cosas distintas, yo digo como decimos los abogados por un tema de economía procesal y en este caso de uso adecuado de fondos públicos, ya se aprobó y lo que debe hacerse y eso se puede crear incluso a nivel de reglamento que haya un pequeño grupo, que sean los que revisen y estén de acuerdo como Consejo, porque algunas veces a uno se le interesa si es parte minoritaria en ese acuerdo, que queden ciertas cosas, pero decir aquí que nosotros nos desentendemos y que la Secretaría lo saque y no lo volvamos a ver, yo no estoy seguro que eso sea en la realidad lo que nosotros deseamos, pero que tenga que volver el tema a Consejo para revisarlo entre todos, los doce, no Dios guarde, estoy de acuerdo con lo que dice Don Eduardo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Estoy de acuerdo con lo expresado por Marco, mi posición es que yo no voy a sentirme satisfecho, de que una resolución se apruebe sin que yo no la conozca, porque nosotros hemos tenido que revisar un montón de resoluciones aquí y hacerles cambios y si estoy de acuerdo, en que sí, a veces se tarda mucho y para eso tenemos hoy la famosa Internet para que Isela haga todo ese recorrido, que nos lo mandé y que, en un máximo de 24 horas tenga la respuesta, incluso de todos nosotros, porque yo tengo esa responsabilidad, porque enviar una resolución al Ministro y decir que esta resolución la aprobó el Consejo y no la he visto, yo le mandó una nota al Ministro diciéndole que yo no la he visto. Gracias.

El director Frank Núñez Cerdas dice: Yo estoy totalmente de acuerdo con la economía procesal en el Consejo, pero podemos hacer una diferencia entre lo que es la redacción de oficios y la redacción de resoluciones, que son dos tipos de documentos distintos con un nivel de importancia diferente; creo que cuando es una redacción de un oficio, como una invitación, una solicitud de colaboración o una respuesta, que no tiene mayor repercusión para el Consejo, estoy totalmente de acuerdo que se tome

un acuerdo que establezca que los oficios deben ser redactados por la Secretaría según lo acordado y revisados por la Presidencia o Vicepresidencia, sin necesidad de discutirlos más en el seno del Consejo, y luego la Secretaría hacer esa respectiva comunicación; por el contrario, cuando se trata de una resolución, yo coincido con Marco y con Denis, que es un tema que sí debe ser conocido y debe llevar el aval de todo el Consejo. Ahora, que esto no signifique que nos vamos a enfrascar en una discusión de la redacción ni en una discusión de lo acordado nuevamente. Coincido con Don Eduardo y sé que Isela ya lo hace así, la redacción de la resolución corresponde a Isela como Secretaría, apegándose estrictamente a lo acordado por el Consejo, tomando en cuenta toda la discusión realizada sobre el tema, en la cantidad de sesiones que sean, pero es a la Secretaría que le corresponde la redacción como tal y a nosotros como Consejo poder verlo de nuevo, sugerir cambiar una o dos palabras por ahí y aprobarlo, pero no entrar en la discusión de toda la redacción, porque eso si nos va a quitar mucho tiempo.

Además, las resoluciones que saquemos como Consejo, a lo mucho son cinco al año, entonces yo creo que no nos quitaría mucho tiempo, y por ello mi posición, coincidiendo con don Dennis, es que las resoluciones sí deben ser revisadas y aprobadas por el Consejo pero sin entrar a una discusión; sin embargo, si la mayoría de ustedes prefiere crear un tipo de comité de redacción, con un representante de cada sector y que así podamos tener alguna participación en la redacción de toda la resolución, yo no me opondría a la idea. Entonces, en resumen, mi posición es que en oficios del Consejo estoy totalmente de acuerdo con que Isela los redacte y los revise con el presidente, pero con una resolución, que de verdad son máximo 5 al año, yo creo que por la importancia que tienen, sí se debe hacer la revisión y la aprobación en el Consejo, sin entrar en la discusión de fondo de toda la redacción.

El presidente Martín Calderón Chaves: De todo lo que ha dicho y dando por agotado el tema y pidiendo las disculpas por parte de mi persona, porque este punto no debió haber estado hoy y vamos a mejorar la comunicación por parte de presidencia en el orden del día y si podemos tomar un acuerdo de que Isela nos mande de aquí al miércoles la propuesta de resolución y darle el visto bueno vía correo electrónico y si tenemos que traerlo aquí por una semana más y tener un acuerdo que no pase de la otra semana y tener un documento previo incluso con las correcciones hechas y no venir aquí a proyectarlo, párrafo por párrafo y que lleva tiempo como ha pasado en algunas ocasiones.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Igual como hacemos con las actas.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Estoy de acuerdo con lo que mencionaba Don Dennis, Marco y Frank, efectivamente, no irse a un extremo, no pensar que vamos a traer la resolución y la vamos a ir viendo párrafo por párrafo, es desgastante y es imposible ponerse de acuerdo en la redacción porque cada uno tiene su estilo y efectivamente va a ser muy difícil ponernos de acuerdo en esa redacción. Creo que como hemos venido haciendo con las actas, es una forma, estamos de acuerdo, las observaciones en sus intervenciones y aprobamos el acta, al resolución puede ser igual, simplemente pasamos la resolución, yo con mi experiencia he visto que en este Consejo en un año que tenemos, las 3 o 4 resoluciones que han pasado no les he visto cambios, inclusive no he visto y así tenemos que reconocerlo, que todos los directores han visto las resoluciones, como para que le hagan observaciones, son pocas las que las ven.

Entonces lo que podemos es aprovechar eso y me parece bien lo que dice Don Dennis que demos un plazo a la gente hay que ponerle plazo, porque si no las cosas no caminan, se pone plazo, Isela lo manda y dice para tal fecha se reciben las observaciones y si no se hicieron observaciones y alguien quiere hacerlas no puede y dejamos en Isela que tiene las actas y que tiene esas cosas, que verifique que efectivamente el cambio que estamos sugiriendo está en línea con lo que está en las actas, para que la resolución quede totalmente alineada a los acuerdos de nosotros.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Una pregunta para Isela, a nivel de la Secretaría en el Consejo, hay procedimientos escritos ~~en~~ para los diferentes procesos que vemos, para no estar cambiando de criterio, ahora esto que estamos discutiendo queda como un procedimiento, es decir existe algún manual de procedimientos del Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tenemos manuales de procedimientos de diversos trámites ya elaborados y aprobados por la Dirección de Planificación del MTSS.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Pero del Consejo hay?.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Isela mandó unos, quedamos en revisarlos y no los revisamos.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Vamos a ver de acuerdos, lo que llevamos es el control de acuerdos que ustedes toman, digamos se sesionan miércoles cuando el lunes es feriado, entonces nosotros tenemos el control de acuerdos de ese tipo de decisiones administrativas.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: ¿Pero de la revisión de oficios? ¿De todos los detalles?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No en todos los procesos, si en todos los tramites, en el 100 por ciento de tramites sí, pero de procedimientos no. De control de acuerdos si llevamos, cuando toman un acuerdo y dicen Isela usted de aquí en adelante va a hacer esto, ese control de acuerdos si lo tenemos.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Isela cuando tenemos la resolución mañana?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si yo se las puedo hacer llegar de aquí al miércoles.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿Entonces usted no las manda miércoles y para dar tiempo al jueves?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Igual el lunes me gustaría traerla, ustedes la pueden ver, revisar.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Entonces la manda el miércoles, tenemos un día para poder revisarla, mandar las observaciones y el lunes la aprobamos, para que ya esto quede en agenda, como primer punto, después de la aprobación del acta, estamos de acuerdo.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Tengo una duda, en el momento que recibamos la resolución y le hagamos las observaciones cada uno y ya una vez que Isela acoge esas observaciones que lo remita nuevamente y que vengamos a aquí a ver la resolución.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: El mismo proceso que hacemos con el acta, Isela la manda miércoles, nosotros nos comprometemos a hacer las observaciones en caso que hubiese a más tardar el jueves.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Entonces básicamente para conocimiento, manda la resolución, si hacemos observaciones, se incorporan como hacemos con el acta y estamos de acuerdo ya está, pero no es que vamos a abrir la resolución y vamos a ver párrafo por párrafo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Igual que el acta.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Igual que el acta.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: Estamos todos de acuerdo.

**ACUERDO 3.** Se acuerda por unanimidad solicitar, a la secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez, preparar borrador de resolución de reforma del artículo 7 del Decreto de Salarios Mínimos, remitirlo el miércoles 19 de abril de 2023, a los señores directores/as para su revisión y de tener observaciones, remitirlas a la secretaria a más tardar el jueves 20 de abril de 2023. Será agenda para ser votada, en sesión de lunes 24 de abril de 2023.

**Punto 2.** El director Martín Calderón Chaves dice: Como segundo punto tenemos, la Matriz Taller programación de proyectos cooperación técnica, a Consejo Nacional de Salarios.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La matriz que les pasé, no está escrita en piedra, es un documento que se está elaborando, vamos a tener una segunda oportunidad de un taller, ustedes pueden alguna inquietud que tengan con respecto a esa sesión de trabajo, agregar algún tema o segregarlo, también cada sector va a tener sus propios intereses, entonces hay una oportunidad para reunirnos por parte cada sector, con Gerson de la OIT, para que ustedes puedan hacer esas

reuniones bilaterales y mostrarle a él, cuáles son las inquietudes que tienen o cuales son los intereses particulares en torno a este proyecto de cooperación, que quieren agregar a que punto le quieren anexar etc. Él va a ser estas reuniones bilaterales, dijimos que el 17 de mayo, vamos a tener esta segunda sesión, esa semana él va a estar aquí en Costa Rica, entonces va a buscar ese contacto con ustedes.

El director Martín Calderón Chaves dice: ¿16 de mayo, no el 17 de mayo?.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí 16 de mayo. Ahí ustedes decidirán qué actividades, él por ahora lo único que hizo fue agregar a la matriz, acuerdos que han sido tomados por este Consejo, en torno a la metodología, en torno a la homologación, en torno a servicio doméstico, casi lo que hizo fue voy a copiar y pegar, porque ustedes a partir de aquí puede ser que el interés sea la planificación estratégica. Hablé con el respecto a la planificación estratégica, si nos podía ayudar con el lugar y me dijo que si ya lo queremos hacer con el Banco para que ellos aporten un lugar tienen que ser que ellos estén dando la cooperación técnica y en este caso lo ideal es por ahora el Banco y no gastáramos recursos de este proyecto en este tema. Pensé que podíamos reunirnos en cualquier espacio, allá en el Castillo nos podríamos reunir, cuando el Banco Central nos siga apoyando o cuando ya lo vamos a elaborar, yo estoy segura que tendríamos un espacio bonito.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Creo que deberíamos de tener una claridad y ponernos de acuerdo en dos cosas, primero en cuales son los elementos prioritarios como Consejo y el otro, los elementos prioritarios como Sectores, esto no lo podemos delegar, lo debemos hacer nosotros, porque en realidad 350 mil dólares son poco para 4 años.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Puede ser más dinero, ahorita no preciso el dato, aún la OIT no han compartido los detalles del proyecto.

El director Martín Calderón Chaves dice: Son 350 mil dólares por todos los 4 años.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Tal vez deberíamos priorizar el trabajo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces si formamos una comisión técnica, un poquito tripartita para que podamos avanzar en la priorización y después la compartimos,

por lo menos afinar un poco más entre nosotros el documento que nos pasó, decir esto no, esto sí, así para mayo cuando él venga nosotros ya tener algo. Igual va a haber una evaluación de esta matriz por año, donde también nos va a permitir reprogramar o sea sigue sin estar en piedra. Si a diciembre o a enero vemos que no hemos avanzado o que ya esto definitivamente mejor, entonces podemos retroceder y replanteemos otra vez la matriz, eso lo podemos hacer, de hecho, una vez al año, se va a hacer el ejercicio de cumplimiento, del avance y entonces eso nos permite ir mejorando.

Si sé que es mucha plata y creo que la OIT, va a ser un poquito reservada en decirnos que monto exacto van a invertir, porque ellos contratan a sus consultores, yo me limito a decirles que ocupo y ellos se encargan de la parte económica, casi nunca me dicen cuanto le pagaron a un consultor.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Entonces tenemos que ver cuáles son los proyectos estrictamente prioritarios.

El director Eduardo Prado Zuñiga dice: Cuando uno revisa este proyecto de cooperación técnica, está bien el otro día lo revisamos, unos temas, la metodología y otras cosas, yo sugeriría que primero tenemos que revisarlo bien, pareciera ser un tanto ambicioso por la cantidad de recursos que tenemos, aquí debe ser una práctica que la OIT, nos diga cuantos consultores, en que períodos, cuantas horas van a ser, porque esto hay que estimarlo, hay que estimar cada una de estas actividades, que uno tiene que ponerle esfuerzo, tiene que ponerle tiempo, además, esto va a requerir tiempo del Departamento de Salarios y sí me gustaría que Isela y como recomendación se la doy antes de comprometerse, en un plan de estos nos diga no sé yo tengo 60 horas hombre por mes para dedicarle a estos proyectos, lo único que puedo y requiero de equipo tecnológico, de 2 laptops por ejemplo.

Además, que requiero estos otros rubros, esto hay que ponerlo en el proyecto, hay que inclusive decir los nombres de las personas que vamos a poner, los tiempos que van a comprometer e inclusive sacar ese costo y decirle a la OIT, el caso de Costa Rica y yo diría que Isela tiene que decirle a la OIT, tiene que donarme 10 laptops porque no puedo con las máquinas que tengo porque no se puede cargar software y para efectos de un proyecto de estos se ocupa cargar otros software, entonces necesito ese equipo y que el proyecto lo incluya.

Me parece que esto y yo recomiendo, así es como me acostumbré un poco trabajar estas cosas, que se le ponga el esfuerzo, que se le ponga el tiempo, si está puesto el tiempo, cuando lo vamos a hacer en tal trimestre, pero no dice quien lo va a hacer, no dice las horas que va a requerir ese esfuerzo, ni siquiera del Departamento de Salarios, no dice las horas que va a requerir de este Consejo, no dice las horas que va a requerir de un consultor, cual consultor va a ser de nivel alto, nivel medio o de que instituciones se requiere esfuerzo, bueno requiero esfuerzo del Banco Central de Costa Rica, cuánto?, bueno tiene que estimar, tiene que darme cuanto requiere para ese estudio el Banco Central, 100 horas, 1500 horas, ese tipo de cosas hay que mapearlas bien acá.

Para efectos de este proyecto, a mí me gustaría, que podamos tener esas variables, para poder ir en el tiempo, viendo como el proyecto va avanzando o si el proyecto va atrasado; el otro día que veíamos lo del plan estratégico, don Dennis decía ese plan estratégico todavía está vivo, el que tiene este Consejo, por otro lado alguien comentaba si el plan estratégico está vivo, pero no pudo avanzar lo que tenía que avanzar por la pandemia, para mí esa no fue una explicación de recibo, porque más bien privó en lugar de trabajar presencial nos fuimos a trabajar en teletrabajo, todo tenía que haber continuado, no es cierto, eso en la empresa privada no puede ser, porque no pude vender la mantequilla en el mercado, por la pandemia, la producción no se pudo parar todo, tuvo que salir adelante, pero el plan estratégico tiene que seguir. ¿Yo quisiera preguntarle de hoy en ocho que vengan los funcionarios del Banco Central, que pasó con el Banco Central, se paró el PE por la pandemia?.

Pero volviendo a esto hay que ponerle ingrediente, porque yo eventualmente acordaría una cosa de éstas siempre y cuando se mapeé este tipo de cosas para decir si Isela dar el recurso, entonces para decirle a la OIT, venga usted va a tener que poner más recurso.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo veo con respecto a esto varias cosas, no se sí lo prudente sea, tomar un acuerdo para ponerlo en agenda y al 16 de mayo que venga la gente de la OIT, tengamos claridad de lo que vamos a hacer, si se va a modificar algo, para mi tener claridad es fundamental, de repente no es seguir con la programación que ellos nos dieron en la matriz, por si la prioridad no era esta y hay que cambiarla, para mí tenemos que tenerlo en el tapete para gerenciarlo, sino se nos va a ir de las manos. Entonces veo 4 cosas: 1) que se nos aclare por parte de la OIT, cuántos son los recursos que tenemos y si es para un período de 4, 3 años o si es por año, 2) seguidamente, se puede ir

incorporando proyectos, sacando, 3) priorizando, podríamos hacer un taller con dos insumos uno con lo que está en esa matriz y otros con lo que podríamos, hacer con la gente del Banco Central.

Vamos a ver lo que vienen ellos es a darnos teoría primero, pero con esa teoría uno podría ir incorporando otro tipo de cosas estratégicas, ya teniendo en mente la teoría, entonces a partir de eso hacer un tallercito para que nosotros definamos cuales van a ser nuestras prioridades y lo discutamos, porque de repente la prioridad no es la misma para el Sector Sindical que para el Sector Empresarial, entonces no podemos meter y meter nada más los tres Sectores, sin tener que valor se le va a dar a cada proyecto y si en realidad es prioridad ese proyecto, porque habrán proyectos por lo menos lo que yo vi porque con todo respeto, para mí son del diario quehacer, y que no necesitan ni siquiera plata para hacerlo, eso por otro lado y en esa priorización armarnos y definir qué es lo que el 16 de mayo vamos a tratar de conversar con la gente de la OIT, Isela ellos el 16 de mayo es que vienen y la actividad va a ser en la mañana, el propósito de esa reunión va a ser la matriz, es el taller de programación, que en mi criterio debería cambiarse, no todo lo que está ahí es realizable, pero también teniendo el otro insumo de la plata, para cuanto por período.

Vamos a ver, lo que vienen ellos es a darnos teoría primero, pero con esa teoría uno podría ir incorporando otro tipo de cosas estratégicas, ya tendiendo en mente la teoría, entonces a partir de eso hacer un tallercito para que nosotros definamos cuales van a ser nuestras prioridades y lo discutamos, porque de repente la prioridad no es la misma para el Sector Sindical que para el Sector Empresarial, entonces no podemos meter y meter nada más los tres Sectores, sin tener que valor se le va a dar a cada proyecto y si en realidad es prioridad ese proyecto, porque habrán proyectos por lo menos lo que yo vi porque con todo respeto, para mí son del diario quehacer, y que no necesitan ni siquiera plata para hacerlo, eso por otro lado y en esa priorización armarnos y definir qué es lo que el 16 de mayo vamos a tratar de conversar con la gente de la OIT, Isela ellos el 16 de mayo es que vienen y la actividad va a ser en la mañana, el propósito de esa reunión va a ser la matriz, es el taller de programación, que en mi criterio debería cambiarse, no todo lo que está ahí es realizable, pero también teniendo el otro insumo de la plata, para cuanto por período.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Primero, sobre el monto, yo había escuchado que el monto total del proyecto a nivel mundial era de 4 o 5 millones de dólares, divididos entre los 4 países y entre los 4 años, por lo que el monto para Costa Rica sí podría andar por los 350 mil dólares por año, si se

distribuye equitativamente entre los países, pero Gerson dijo que la distribución sería dependiendo de cada país y sus actividades, ya que puede ser que aquí cueste más hacer el mismo estudio que otro país o al revés. El punto central es que hay un presupuesto limitado para todas las actividades que deseamos hacer; sobre la matriz, yo la revisé y tiene lo que vimos en el taller pasado y además habrá un segundo taller para continuar con este tema; coincido con doña Sandra en que tendremos que priorizar. Vamos a ver, todo lo que está ahí en la matriz se puede decir que se necesita en alguna u otra medida, pero no todo tiene la misma importancia para el Consejo y otra vez, ante un presupuesto limitado, hay que priorizar a lo que debemos efectivamente dedicarnos con ese presupuesto.

Yo creo que lo que, estamos haciendo ahora es como un mapeo general, de todas las necesidades que tenemos, sean muy importantes o poco importantes, y en una segunda etapa debemos priorizar, para ver cuáles de todos estos temas que estamos incluyendo son para los que efectivamente nos va a alcanzar el presupuesto, y para ese punto es importante conocer más detalles sobre los estudios y conocer cuánto nos va a costar, yo creo que en eso la OIT sí nos puede ayudar, porque como decía Isela, la OIT nunca nos dice yo le pagué tanto a un consultor, pero Gerson sí lo sabe, entonces él nos puede decir, por ejemplo, un estudio de este tipo nos puede costar veinte mil dólares, este otro tipo de consultor treinta mil dólares, y ahí uno si puede empezar a hacer cálculos y a priorizar las actividades, Entonces, repito, yo creo que de momento lo que estamos haciendo es como un mapeo general, no dejamos nada por fuera, pero si hay que dar una prioridad a los temas, entonces con Gerson podemos hacer esa estimación de costos, además para la segunda reunión Gerson nos dijo que ya estaría contratado el coordinador del proyecto, que es el que se va a encargar de coordinar con nosotros, entonces en esa segunda etapa sí podríamos definir cuáles temas estaremos trabajando, y por otro lado definir a cuáles otros definitivamente no les vamos a entrar porque no son prioritarios y no nos alcanzó el dinero. Además, hay que tener en cuenta que ese monto para Costa Rica también si incluye el salario de esa persona coordinadora, por lo que el monto disponible que tenemos para estudios y consultorías aún va a ser más restringido.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo voy a decir algunas cosas, a partir de la experiencia de la cooperación internacional, sea de la OIT o sea de cualquier instrumento internacional que viene y ofrece de un proyecto que deviene de una cooperación internacional que está recibiendo esa institución como es el caso ahora de la O.I.T., o sea a mí me parece, que siempre, el cooperante, el que pone el dinero, deja totalmente claro frente a los actores del proyecto, como está la cosa y me parece que si no es así, sería la primera vez que me topo con un proyecto de estos, porque el cooperante que

pasa el dinero a la O.I.T. siempre ha tenido una relación directa con los actores, aunque no se involucran en el proceso, por ejemplo siempre dejan claro los montos del dinero, las responsabilidades de las partes en el manejo del proyecto, etc.; vamos a ver por ejemplo si yo recibo un proyecto por la vía de la O.I.T. y que viene de un cooperante internacional y lo recibo para hacer un programa de formación del movimiento sindical y le digo que quiero formar 100 cuadros del movimiento sindical para el tema de la información etc., en un proceso que tendrá tales contenidos y que ocupa tales profesores, tantas horas de estudio, de tantas reuniones y tanta alimentación, etc., yo le tengo que poner eso así detalladito, yo se lo tengo que poner absolutamente detallado y no es que se lo pongo detalladito y que se lo creen, a eso hay que sacarle fotos, tengo que recoger listados con las firmas de la personas, toda esa información tiene que ir en los informes periódicos según sean establecidos en relación a la duración del proyecto. Entonces yo creo que, si nos hace mucha falta la reunión del 16, para saber cómo esto se va a manejar.

Incluso los cooperantes internacionales, tengo experiencias en ese sentido le dicen a usted, no a la organización encargada del proyecto, deme una lista de, por ejemplo diez personas que hacen auditorias y ellos escogen una de esas personas, que auditará el proyecto por año, por año llegan donde usted y le auditan **TOTALMENTE LO REALIZADO DEL PROYECTO EN ESE LAPSO DE TIEMPO**, porque ellos han tenido malas experiencias, donde en un proyecto se gasta dinero en cosas que no deben ser, entonces yo sí creo que tenemos que tener esa claridad, ver cómo está el tema de la cooperación, de ver por cuáles áreas podemos avanzar, por cuáles áreas . Yo reitero mi interés en fortalecer al Consejo como Consejo, no tanto su operatividad, misma que si debe ser alimentada, el Consejo debe mejorar en todo su accionar y contar con los recursos necesarios para eso y para los Sectores tiene que haber, que dicha que dijo Isela que va a haber una reunión con los Sectores, porque los Sectores tenemos necesidades específicas, teniendo en cuenta que si yo como Sector pido una necesidad y el proyecto me la concede, me tienen que revisar que estoy haciendo y esa es la experiencia que yo he vivido, o sea no es que uno se desconecta de todo, ni es que el que está administrando el dinero, en este caso es la OIT, nos deja como a la libre, al garete que no sabemos cuánto gana una persona de estas, no hay que presentar un presupuesto, si yo digo que necesito un asesor para, por ejemplo, el proceso que nos falta de discusión que nos falta sobre la Fórmula, yo tengo que decirle cuánto vale, en que lo voy a ocupar, los productos que espero recibir de él y al final ese señor tiene que hacer un documento para presentarlo debidamente. esto ha sido parte de mi experiencia en el desarrollo de proyectos.

El director Edgar Morales Quesada dice: A mí me parece válido todo lo que se ha dicho sobre el manejo del proyecto, legalmente el que patrocina eso lleva todo eso, yo sé que los recursos son escasos, pero hace un año no los teníamos, hay que priorizar, porque es una responsabilidad nuestra como Consejo y el Departamento de Salarios por el apoyo que tienen que dar. La OIT, va tener un plan de administración de todo el proyecto.

Yo me di que durante la pandemia estuvieron muchos contenedores frenados en muchos lugares del mundo, me di cuenta que aquí cayó bastante la economía ante la mucho la economía, que la inflación que se fue casi al 12 por ciento, a pesar de la luminaria del Banco Central, me di cuenta que todavía estamos en eso, porque todavía tenemos efectos de esa pandemia, que nos golpeó a todos, y desde luego que en este Consejo sobre todo por las obligaciones que tenemos que ya todos las conocemos y las que tiene el propio Departamento de Salarios, voluntad siempre hubo, siempre estuvimos atentos, la pandemia nos golpeó a todos, yo creo que a una buena mayoría aquí y en todo el mundo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En relación con lo que hemos estado hablando, es poner las condiciones que se ocupan y ellos le dicen el monto,. En el caso particular supongo que cuando Gerson en la reunión nos indujo a que cualquiera de las propuestas, que estábamos trabajando ese día cumplía con esos pilares, digamos que ya cumplimos con esa parte. Yo sugeriría que, para la próxima reunión, deberíamos más bien aprovechar con ellos, trabajar la priorización como Consejo, pero debemos de llevar claro lo siguiente, el punto de vista del monto que se va a asignar, porque Don Dennis planteaba de que hay prioridades que se van a ver y puede ser que ayude a aclararnos a la hora de esa sesión, porque hipotéticamente son 100 mil dólares, puede ser que decidamos que el 70 por ciento va para el proyecto global y el resto para cada uno de los sectores o el 30 por ciento para cada Sector y el 10 por ciento global, son decisiones que tenemos que tomar como Consejo y tener la claridad y por lo que planteaba don Eduardo el asunto viene que una vez que esté establecida esa prioridad y que el nombren el coordinador del proyecto, para eso lo van a contratar y que él ponga la programación a cada uno de esos proyectos, porque yo creo que ese tipo de detalles lleva su tiempo, pero me parece que más que una comisión, se requiere de alguien que tenga cierta dirigencia y tuviéramos ese enfoque de priorizar, deberíamos de tener claridad y cómo entrar y puede que ahí mismo que porcentaje, es el que vamos a designar para la distribución, ya viendo cuales con los proyectos que son de carácter prioritario para un Sector o para otro.

El presidente Martín Calderón Chaves dice: ¿No sé qué les parece si para la sesión el 3 de mayo, porque la otra semana tenemos la charla con el Banco Central e Isela pueda averiguar algunos datos con Gerson, del presupuesto y otros y ya llevaríamos una tarea avanzada, que cada uno de los Sectores vaya visualizando y presente los temas prioritarios, para que los definamos en el pleno del Consejo, estamos de acuerdo?.

**ACUERDO 4.** Se acuerda por unanimidad que, para la sesión del 3 de mayo de 2023, los tres Sectores presenten los temas prioritarios, para el proyecto de cooperación técnica con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y definirlos en el pleno del Consejo.

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES/AS:**

##### **ARTÍCULO 4.**

El señor director Martín Calderón Chaves dice: Se me va a complicar venir la próxima semana y entonces, por si no puedo, aviso a Don Eduardo.

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.**

##### **ARTÍCULO 5.**

**Punto 1.** El presidente Martín Calderón Chaves dice: En asuntos de la Secretaría tenemos la Presentación Categoría Salarial para Estibadores.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El objetivo es que empecemos a retomar el tema de estibadores, ya se no está venciendo el tiempo que me habían otorgado, entonces a partir de hoy y no sé hasta por cuanto tiempo. Este tema de pedirle a la Secretaría Técnica sobre investigación de salarios mínimos para estibadores viene desde el 2019, que un grupo de estibadores solicitó a este Consejo una revisión, a ahora más recientemente después de todo el proceso que hemos vivido con este tema de estibadores y a partir de la última decisión el 6 de febrero, nos dimos a la tarea más de lleno de presentarles a ustedes el estudio, no voy a decir que está concluido, me falta unas cuantas reuniones, en materia internacional está demasiado ralito, me falta para esta semana que viene una

reunión con la ARESEP, pero a nivel técnico con algunos escenarios que queremos hacer; sin embargo; eso no me limita a que ya vayamos avanzando y no dejar todo hasta el final.

La señora Hernández Rodríguez, da curso a la exposición, conforme a lo siguiente:

 <p><b>MTSS</b> Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</p> <p><b>SALARIOS MÍNIMOS DE LOS ESTIBADORES PORTUARIOS EN COSTA RICA</b></p> <p>Departamento de Salarios Mínimos Marzo de 2023</p>	<p><b>FUNDAMENTOS PARA EL ESTUDIO</b></p> <p><b>01 de agosto de 2019</b> Petición de un grupo de estibadores/as para revisar los salarios mínimos fijados a este grupo de trabajadores/as.</p> <p><b>Sesión N°5738 del 06 de febrero de 2023</b> Se instruyó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salarios a efectuar un estudio sobre el salario mínimo de los estibadores/as.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Ofrecer un criterio técnico sobre el tema de los salarios para los estibadores, wincheros y portaloneros que laboran en los diferentes puertos de Costa Rica, con la finalidad de brindarle al Consejo Nacional de Salarios insumos que le faciliten a sus integrantes la toma de decisiones informadas.</p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar los fundamentos históricos que originaron los actuales rengiones ocupacionales de los trabajadores/as de la estiba.</li> <li>Suministrar información fidedigna y objetiva al Consejo Nacional de Salarios para que sus integrantes cuenten con insumos que le faciliten la toma de decisiones en relación con el tema en estudio.</li> <li>Establecer los fundamentos históricos que originaron los actuales rengiones ocupacionales de los trabajadores/as de la estiba.</li> <li>Brindar información que contribuya a resolver la confusión existente en torno a la forma de pago para los estibadores/as, y ayudar a evitar las interpretaciones sobre si su remuneración debe efectuarse por cuadrilla o por persona.</li> </ul>	<p><b>ANTECEDENTES</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>En el Decreto de Salarios Mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fijación salarial</li> </ul> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>En las actas del Consejo Nacional de Salarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fijación salarial</li> <li>Forma de pago</li> <li>Composición de la cuadrilla</li> </ul> </div> </div>	<p><b>REFERENCIAS EN LOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recorrido histórico por los decretos de salarios mínimos.</li> <li>Inicia en 1945 y termina hasta nuestros días.</li> <li>Se presentan los hechos que llevaron al Consejo Nacional de Salarios a fijar las categorías salariales y los montos vigentes actualmente para los estibadores/as.</li> <li>Pasaron muchos años antes de que los estibadores/as tuvieran un salario específico para ellos/as.</li> <li>Inicialmente estaban cubiertos por el salario fijado para los peones o trabajadores del campo.</li> </ul>
<p><b>REFERENCIAS EN LOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Decreto N°20, del 20 de junio de 1945</b> Se definió un rengión ocupacional general para trabajadores del campo por jornada.</li> <li><b>Decreto N°10, del 27 de mayo de 1954</b> Se definió un rengión específico para exportación de banana y cacao por jornada, con un salario de \$13,60.</li> <li><b>Decreto N°3642-TSS, del 30 de setiembre de 1974</b> Se definió un capítulo para la agricultura del banana con un único rengión ocupacional de peones (C26). Este no rige para la Compañía Bananera de Costa Rica ni a Chiriquí Land Co., por estar regidas por el Contrato Ley 1842 del 24 de diciembre 1954. Esta fijación se mantuvo así hasta 1990.</li> </ul>	<p><b>REFERENCIAS EN LOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Decreto N°1801-TSS del 19 de julio de 1990</b> En el capítulo de Agricultura se definió un rengión para el cargo de peones de cacao, banana y palma africana por jornada (C55). Ya no rige la Ley 1842 para la Compañía Bananera de Costa Rica ni para la Chiriquí Land Co.</li> <li><b>1995</b> Se definió solo peones de la actividad agrícola (1841) por jornada.</li> <li><b>Decreto N°24481-MTSS del 26 de julio de 1995</b> En el capítulo de Agricultura se definió al Trabajador no Calificado (actividades agrícolas, silvícolas y ganaderas) con un salario mínimo de \$1.343 por jornada. También que el Trabajador Semicalificado es quien realiza labores pesadas en agricultura, espantar plaguicidas y ejecuta varias labores en pesca con un salario mínimo de \$208 por hora.</li> </ul>	<p><b>REFERENCIAS EN LOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Decreto N°25150-MTSS del 25 de junio de 1996.</b> Los salarios mínimos definidos para los estibadores/as fueron: Estibador 1, \$1.111 Estibador 2, \$1.308 Destaca que el salario mínimo para un Trabajador Especializado en comercio fue de \$2.016 y de un Trabajador Especializado en transporte de \$1.577.</li> <li><b>Decreto Ejecutivo N°40743-MTSS del 01 de diciembre 2017</b> Se establecieron los siguientes montos salariales: \$ 0,0691 Estibadores por Kilo de Frutas y Vegetales \$ 85,47 Estibadores por Tonelada \$ 364,49 Estibadores por Movimiento</li> </ul>
<p><b>DEFINICIÓN DE ESTIBADOR 1 Y ESTIBADOR 2</b></p> <p><b>Sesión extraordinaria N°4244 del 01 de julio de 1996</b> Se aprobaron las definiciones de Estibador 1 y Estibador 2</p> <p><b>ESTIBADOR 1:</b> Trabajador que realiza las tareas especializadas con conocimiento sobre la operación y seguridad de puertos.</p> <p>Funciones: Fincado, diestri mozo, estiba y desestiba de la menadería en la nave y en el costado del barco, así como otras actividades afines.</p> <p><b>ESTIBADOR 2:</b> Trabajador que ha recibido alguna capacitación o tiene experiencia sobre el manejo del sistema operativo en la actividad de carga y descarga, lo cual lo habilita para cumplir funciones superiores a las de un estibador 1.</p> <p>Funciones: supervisión de la operación, chequeado y dirección al personal de cuadrilla durante la actividad, solicita y mantiene el control de la actividad, da señas al operador en las maniobras de carga y descarga, vela por el cuidado de la utilería y realiza otras tareas afines a su cargo. Ejemplos: capataz, chequeador, supervisor operador.</p>	<p><b>REFERENCIAS EN LOS DECRETOS DE SALARIOS MÍNIMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Decreto N°41434-MTSS del 18 de diciembre de 2018</b> Se fijaron los siguientes salarios mínimos para estibadores/as: \$ 0,0711 Estibadores por Kilo de Frutas y Vegetales \$ 88,00 Estibadores por Tonelada \$ 375,28 Estibadores por Movimiento</li> <li><b>Decreto N°42112-MTSS de diciembre 2019</b> Se detallan los siguientes salarios: \$ 0,0729 Estibadores por Kilo de Frutas y Vegetales \$ 90,23 Estibadores por Tonelada \$ 384,77 Estibadores por Movimiento</li> </ul>	<p><b>ANTECEDENTES EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS</b></p>

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**



En la revisión de las actas del Consejo Nacional de Salarios se obtuvieron 23 reseñas donde se trató y desarrolló el tema de los estibadores. Aquí se presentan las más relevantes.

De esa revisión se desprende que la composición de la cuadrilla siempre ha sido un tema de discusión en el seno del Consejo Nacional de Salarios.

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

**Sesión N°4463 del 07 de setiembre de 1998**

El Consejo Nacional de Salarios estimó que "no es competencia de este Consejo determinar el número de trabajadores que deben componer cada cuadrilla, a pesar de que la misma es una variable muy importante en el sistema de costo, por lo que sugieren que sea la ARISEP la que determine el número de trabajadores por cuadrilla, de acuerdo con sus criterios técnicos".

Por lo anterior, podría interpretarse que este Organismo tenía claro que la aplicación de dichos montos debía hacerse por cuadrilla.

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4244 del 01 de Julio de 1996**  
Se aprobaron las definiciones de Estibador 1 y Estibador 2.
- Sesión N°4426 del 27 de febrero de 1998**  
Los directores del Consejo Nacional de Salarios se reunieron con trabajadores de la estiba y uno de ellos "manifestó que no debía establecerse el salario por jornada en esta actividad ya que la que funciona en la práctica es por tarifas, que se debe establecer varios tipos, como por ejemplo, por caja, tonelada, contenedores, o sea dependiendo del tipo de estiba que se este realizando".
- Sesión N°4429 del 02 de marzo de 1998**  
Se conoció una solicitud de revisión salarial presentada por los trabajadores de la estiba en la cual indican que: "Por este medio nos permitimos solicitarle de la manera más respetuosa hacer una revisión sobre los salarios mínimos de los trabajadores que laboramos en los muelles".

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4440 del 04 de mayo de 1998**

El secretario del Consejo manifestó que "las tarifas se establecieron diferenciadas por cuadrillas y por sistemas como lo son convencional, full de roll out, (por 3000), sistema portacionero (por grúa), sistema basamento de bungees de bungees y patios, etc., además existieron unidades de medición por tonelada, por movimiento, por caja, etc., por lo que posiblemente el establecer un salario se debe determinar varios tipos de tarifas".

El presidente del Consejo señaló que este Consejo podría estar dentro de los parámetros generales establecidos en los Perfiles Ocupacionales. Determinar salarios por destajo o tarifas o incluso no podría analizar de tal forma que el monto que se vaya a determinar no incremente demasiado los costos de carga y desdoblamiento que de lo contrario es lugar de beneficiar, se pueden perjudicar algunas empresas y trabajadores".

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4446 del 8 de junio de 1998**

Se recibe en audiencia a los técnicos del Departamento de Salarios Mínimos. Uno de ellos explica "que al trabajador le sirve que sea por destajo, ya que así sabe automáticamente cuanto le corresponde de acuerdo a los toneladas que movió o a los movimientos que realizó, aparte de que las empresas las funciona más que se efectúa por destajo porque así como trabajadores realizan más rápida su labor. Por otro lado IAPDEVA establece las tarifas por destajo, señala que si se remunera por horas los trabajadores no se van a preocupar de hacer el trabajo con mayor rapidez, además como se dijo anteriormente hay días que tienes trabajo y otros no, obviamente generarías merca".

"Sugieren que se pague por movimiento, tonelada o por caja, tal y como se desprende del informe presentado por ellos, pero que no pueden recomendar un salario en concreto, sino más bien presentar un promedio de los salarios que pagan los estibadores, pero lamentablemente solo han entregado salarios tres empresas".

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4457 del 01 de agosto de 1998**

Se recibe en audiencia a trabajadores, patronos y funcionarios de IAPDEVA.

Uno "de los trabajadores de estibadora ANFO expone, que uno de los problemas que se presenta es que en la práctica el salario fijado por jornada en el Decreto de Salarios no opera, lo que se da es el sistema por tarifas o sea a destajo".

El señor Erró Lewis M. manifiesta que los salarios se han establecido por movimiento, por tonelada.

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

**Sesión N°4459 del 10 de agosto de 1998**

Se recibe en audiencia a trabajadores de la estiba. El señor Gregorio Bolaños Sepúlveda, manifestó: "que ellos como trabajadores solicitan se respeten los salarios y los números de trabajadores establecidos en cuadrillas según las convenciones colectivas, de tal forma que por ejemplo, si se establece que para una labor de estiba hay 24 hombres y llegan solamente 17, el monto de la tarifa se reparte entre los 17 presentes y no como le hacen en Lima que están explotando a los trabajadores, ya que el monto que correspondía a los trabajadores que no llegaron se lo dejan las empresas estibadoras".

Solicitamos que se fijen las tarifas a. Separar por unidad, movimientos de camiones vacíos y llenos de 20 a 40 pies, hierro, banana, granulos, impartación de vehículos. Asimismo que se eliminen los anglicismos que se dan en esta actividad como el caso que se da con el nombre de wincheros, fimers, etc."

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4459 del 10 de agosto de 1998**

Se recibe en audiencia a empleadores de la actividad de la estiba.

Durante esta reunión el señor Carlos Flores Álvarez de estibadora Añfo, manifestó "que en el caso de está estibadora ellos pagan un promedio de 118,25 por tonelada y 1151 el movimiento, que sería ideal que salga un decreto en donde se diga que se paga tanto por contenedores, cajas o movimientos, pero no con bandas como está en este momento".

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4461 del 24 de agosto de 1998)**

Se recibe en audiencia al Lic. Bernardo Benavides Benavides, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social.

Manifiesta que "están de acuerdo en el cambio de modalidad y pasar los salarios de jornada a salario por destajo, aunque consideran importante mantener un salario por jornada para algunos casos que aun se conserven para esa modalidad". Además dice "que están de acuerdo en que se fije un porcentaje de un 10% adicional para los wincheros y portacioneros, señala que existe la preocupación en cuanto al número de trabajadores que debe componer cada cuadrilla, en ese sentido sugiere que este Consejo invite al Consejo de Salud Ocupacional para que se pronuncie sobre cual es el número adecuado de trabajadores que debe componer las cuadrillas".

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°5458 del 25 de setiembre de 2017.**

El Consejo Nacional de Salarios analizó los antecedentes que originó el cambio en la forma de pago para los trabajadores de la estiba y concluyen que:

1. El pago de los contenedores es independiente de que estos estén llenos o vacíos.
2. Los pagos deben realizarse a la cuadrilla que efectivamente realiza el trabajo.
3. Al Consejo no le corresponde definir el número de la cuadrilla.
4. Lo importante es pagar a los trabajadores que realmente estuvieron presentes en el proceso.

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°4464 del 17 de setiembre de 1998.**

El Consejo Nacional de Salarios resolvió aprobar por consenso el cambio de modalidad de pago de los estibadores, pasando el pago por jornada a pago por tarifa, quedando de la siguiente forma: 4 0,2955 por caja de cemento, 118,75 por tonelada, 180,00 por movimiento.

Asimismo, acogió la recomendación de los técnicos del Departamento de Salarios y fijó un 10% más de las tarifas antes indicadas para el Winchero y Portacionero.

**REFERENCIAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS**

- Sesión N°5576 del 09 de diciembre de 2019.**

El Consejo Nacional de Salarios conoció el informe de la comisión interna que revisó los antecedentes de los salarios de los estibadores. Sus puntos más importantes son que:

- ✓ El salario mínimo indicado en el Decreto de Salarios Mínimos corresponde al pago mínimo que debe ser percibido por la cuadrilla en conjunto.
- ✓ El pago que recibirá cada trabajador será el monto cancelado a la cuadrilla dividido entre la cantidad efectiva de trabajadores que componen la cuadrilla.
- ✓ Modificar el Decreto de Salarios Mínimos para que se indicara "Estiba por kilo de frutas y vegetales", "Estiba por tonelada" y "estiba por movimiento".

En esta sesión también se comentó que la propuesta de la comisión seleccionó el conflicto, y que en el Decreto debería indicarse que se pague por estiba en relación con el puesto para, de esa forma, pagar la proporcionalidad correctamente.



Al respecto del tema anterior, el director Dennis Cabezas dice: Yo sí quiero decir, al respecto de este tema, el Consejo si tiene una posición oficial a ese respecto, fue la que se comunicó a los trabajadores cuando ellos hicieron la petición de aclaración sobre ese pago, el Consejo les contestó lo siguiente; señores Ustedes no se preocupen, seguirán ganando tal y como dice el Decreto Nacional de Salarios, nosotros en el Consejo, viendo la importancia de este asunto, vamos a solicitarle a la O.I.T. un apoyo para contratar un asesor que nos ayude. Lo anterior no es una señalización literal de lo que dice la nota enviada, pero si es el contexto que yo tengo entendido.

Yo particularmente estoy de acuerdo en buscarle un salario al trabajador de la Estiba, que le garantice una vida tranquila y no de sobresalto. Se han mencionado salarios disfrutados por estos trabajadores de dos y más millones de colones en un mes, eso sí sucedió fue en los tiempos de oro de JAPDEVA, cuando JAPDEVA estaba sola en ese mercado, quizás se daban en un mes y luego venía espacios de recibir casi nada por diferentes razones. Hoy lo que está fijado, para mi preocupación, especialmente para los trabajadores de JAPDEVA, mismos que pasan por tiempos en que lo que reciben es muy poco. Creo que al trabajador de la Estiba hay que garantizarle un salario y eso es lo que hay que estudiar. Yo nunca estaré a favor de que se le fije un salario a destajo en el que se le pagarán en un día ocho horas de trabajo y luego pasan varios días sin que reciba salario alguno.

Hay experiencias al respecto y es posición firme de este Consejo, el hacer un estudio de Clasificación y Valoración de Puestos y eso es lo que espero que, nuestro Departamento de Salarios nos traiga.

El presidente Martín Calderón Chaves, da las gracias a los presentes y por concluida la sesión.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

---

**Martín Calderón Chaves**

*Presidente*

---

**Isela Hernández Rodríguez**

*Secretaria Ejecutiva*